

Urbis maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

Regatones, o si ha de aumentarse, o disminuirse  
Habiendolo oido tratado y confexido agnadesiendo el  
ze lo de dho. Consejo Interino que tanto veintea  
porel bien comun = A cargo q<sup>o</sup> continuando vna sex  
tada d<sup>a</sup> disposicion con la asistencia de lo Car<sup>o</sup> Comi<sup>o</sup>  
varios que componen d<sup>a</sup> Junta, se proceda a com  
pletar el mismo numero de los guarenta y siete veña  
laos, segun y con respeto a lo resultante de dho. Car<sup>o</sup>  
Tenel caso de parecerle combeniente excluir algunos  
de los actuales por no ser correspond<sup>tes</sup> o añadir otros,  
lo executen a temperandase a lo mandado por el  
Consejo en esta parte: Y de las que queden habiles  
se traiga vna lista formal a esta Ciudad, y otra  
se pare a la fiel Executoria, para q<sup>o</sup> se anote  
en el libro, y conste esta ultima disposicion.

Reconoce por acada  
el Arce de Navarra  
Don Antonio Pareja Fernandez  
Residor y Comisario del Abasto de Arrete, dis.